

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO EJERCICIO FISCAL 2023

INTRODUCCIÓN

Como parte del seguimiento a las recomendaciones y observaciones que nos realizó la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo a inicio del ejercicio fiscal 2023; el municipio de dio a la tarea de iniciar de manera formal con los procesos de planeación de algunas áreas, con base al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo; se comenzó con la creación de Matrices de Indicadores de Resultados y Fichas técnicas de Indicadores (como herramientas de medición a través de los indicadores que tienen relación con la eficiencia, eficacia, economía y calidad) ; esto con la finalidad que sus programas y gasto público este encaminado a cumplir con los objetivos y metas del mismo plan.

La evaluación de los programas operativos anuales y/o planes de trabajo; se realizara con base a la Evaluación al Desempeño; que tiene como base llevar acabo una valoración objetiva del desempeño de los cinco programas (Tesorería Municipal, Recaudación Municipal, Oficialía Mayor, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Rural) que durante este ejercicio fiscal se comenzó a trabajar con estas áreas; por lo que realizó la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de conformidad a sus indicadores, ya sean estratégicos o de gestión.

Por lo que se debe cumplir con el llenado de la Ficha Técnica de Indicadores de Resultados; como se muestra a continuación:

Ejemplo:

Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		Diciembre		Semafización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento	Verde	Amarillo	Rojo
Porcentaje de indicadores cumplidos de la dirección de servicios públicos municipales	Indicadores cumplidos/indicadores programados*100	Ascendente	Anual	%	0	2022	4	4	4	100%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reportes de alumbrado público atendidos	Reportes de alumbrado público atendidos/reportes registrados*100	Ascendente	Anual	%	100	2022	100	100	65	65%	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Con la información anteriormente descrita se logra el cuantificar el número de indicadores en verde, amarillo y rojo; por cada una de las unidades administrativas en el periodo correspondiente; siendo este un reporte mensual.

Así mismo con la información obtenida se realiza el vaciado para el cumplimiento de los formatos **DES-01 Indicadores estratégicos y de gestión, el DES- 04 Estrategia Programática y el DES-06 Seguimiento e Implementación de PBR y SED**; requeridos de manera trimestral por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH); así como el cumplimiento del **artículo 69 fracciones V y VI** de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Hidalgo.

MÉTRICA DE MEDICIÓN

Definición de lo que debemos medir:

En el proceso de transformación del Municipio de Tenango de Doria; ha requerido de atención a necesidades prioritarias y al cumplimiento de las expectativas de la ciudadanía; las cuales durante este ejercicio fiscal 2023; se elaboraron los programas de trabajo por parte de cada uno de los titulares y/o directores de las cinco unidades administrativas, con los cuales se definió la problemática que corresponde a los entornos institucionales, ecológicos, sociales y económicos; de esta manera poder definir los objetivos, metas e indicadores de acuerdo a la naturaleza de ellas.

En la medición se estableció en indicadores de resultados que definieron los directores y/o titulares de las áreas involucradas para mantener un monitoreo permanente y periódico de los resultados relacionados a sus actividades, componentes y propósitos, con ellos observar el avance de metas que permitan la atención del Plan Municipal de Desarrollo en cada una de las unidades administrativas involucradas.

Que es posible medir.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se llevo acabo un monitoreo y seguimiento de actividades, a través de indicadores lo cual permitió la medición del avance y cumplimiento de las metas establecidas por cada unidad administrativa, con relación a sus objetivos generales (propósito) y objetivos específicos (componente).

Recopilación de Datos.

La evaluación deberá recabar información útil para:

- I. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- II. Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementa un programa.
- III. Medir y documentar los resultados e impactos de los recursos empleados en el logro de los objetivos de desarrollo que se plantearon.
- IV. Detectar problemas operativos que, de resolverse, permitirían alcanzar mayores niveles de eficiencia.
- V. Retroalimentar a quienes toman las decisiones con respecto a la importancia del diseño de los programas, la medición del desempeño, impactos y la detección de áreas susceptibles de mejora en la implementación de la acción pública.

La recopilación de los datos que permiten la evaluación de los Programas Operativos Anuales o en su caso Programas Presupuestales en el ejercicio fiscal 2023; se realiza a través de sus reportes mensuales que genera cada unidad administrativa y entrega al área de Tesorería Municipal y copia al Contralor Municipal; revisando los siguiente:

- 1) La Unidad Administrativa Cumple con sus actividades programadas.

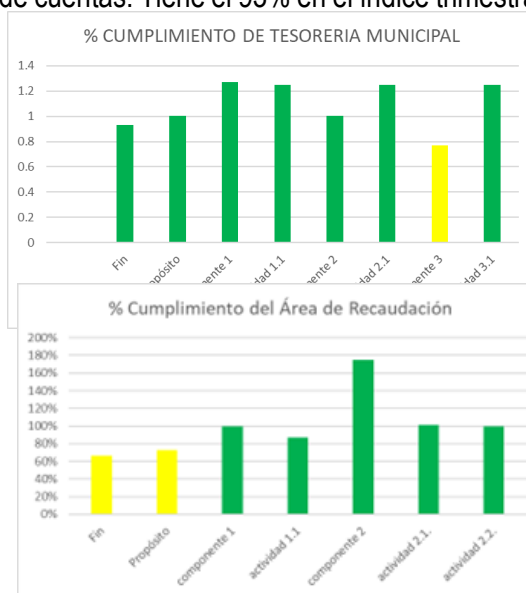
- 2) En su formato de actividades FI-02 captura sus actividades de manera mensual y en el Formato de Reporte Fotográfico de la evidencia comprobatoria por cada unidad administrativa.
- 3) Se realiza el seguimiento y evaluación por parte del área de Control Interno.
- 4) Realiza un informe por parte de la Contraloría Municipal.

TESORERIA MUNICIPAL

Su propósito es el uso responsable, eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos, humanos, materiales y financieros; con transparencia y rendición de cuentas. Tiene el 93% en el índice trimestral de rendición de cuentas.

- 1 Tesorero Municipal
- 1 Contador General
- 1 Coordinadora Contable Administrativa
- 1 Apoyo Técnico
- 4 Responsables de Fondo
- 1 Responsable de Pagos
- 1 Responsable de Recursos Humanos y Nómina

- 1 Titular de Recaudación
- 1 Responsable de Información



RECAUDACIÓN

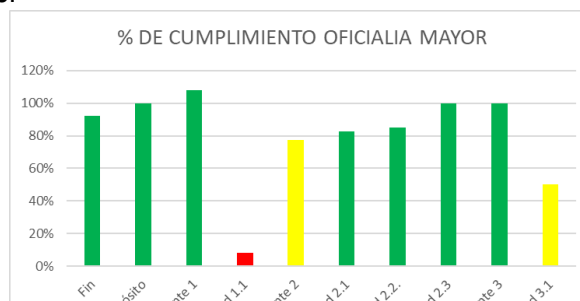
El área de Recaudación de la Tesorería Municipal; tiene como propósito realizar una recaudación eficiente en el tema de Impuesto Predial; durante el ejercicio fiscal 2023 logro recaudar 8% más en el Tema de Impuesto predial en comparación con el año anterior; sin embargo, en temas de traslados de dominio y temas catastrales se quedo en 21% por debajo de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2023. El AVANCE es FAVORABLE tanto para Tesorería para 3 de sus actividades y se recomienda hacer un análisis para fortalecer un indicador que está por debajo el resultado esperado En cuanto al FIN y PROPOSITO de la Tesorería Municipal se encuentra en un cumplimiento FAVORABLE.

En el Tema de Recaudación se tiene un AVANCE FAVORABLE en el cumplimiento de 3 de sus actividades; sin embargo, a nivel FIN tenemos un porcentaje de cumplimiento de 66.67% y PROPOSITO un porcentaje 72.60% de cumplimiento por lo que se sugiere un análisis de las acciones realizadas para el cumplimiento de los mismos.

OFICIALIA MAYOR

La Oficialía Mayor tiene como propósito que las unidades administrativas y/o direcciones que integran la administración Municipal 2020-2024, reciban de manera programada los suministros de materiales necesarios para el desempeño de sus actividades.

- 1 Oficial Mayor
- 1 Subdirector de Oficialía
- 1 Responsable de Combustibles
- 4 Choferes
- 1 Responsable de Inventarios
- 3 Auxiliares Administrativos

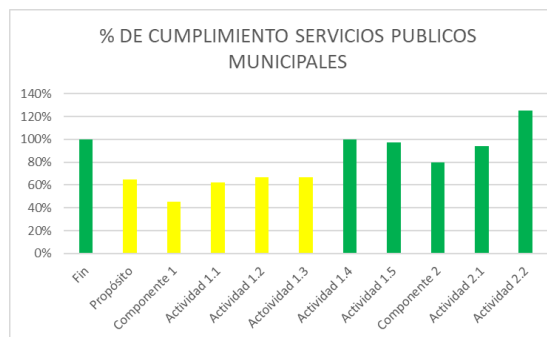


El área de Oficialía Mayor tiene una AVANCE FAVORABLE en el cumplimiento de 3 actividades. Se recomienda hacer un análisis para lograr el cumplimiento de 1 indicadores de resultados que están en calificación regular y poner énfasis en 1 indicador que salió muy por debajo de lo esperado. En cuanto al FIN se observa un 92% de cumplimiento y PROPOSITO tiene un 100% en las Unidades administrativas con recepción programada de los suministros materiales para realizar sus actividades.

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

La Dirección de Servicios Públicos Municipales tiene como propósito que los ciudadanos Tenanguenses cuenten con cobertura en los Servicios Públicos y que estos sean de calidad. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2023 se tuvo un avance del 65% en la atención de los reportes de alumbrado publico y solo un 45% en el avance de cambio de luminarias.

- 1 Director de Servicios Públicos Municipales
- 1 Secretaria
- 2 Fontanero
- 1 Encargado de Limpias
- 1 Encargado de Agua Potable
- 14 Barrenderos
- 21 Intendentes
- 2 Electricistas
- 4 Albañil
- 8 Ayudante de Servicios Municipales
- 3 Choferes
- 2 Veladores
- 1 Herrero

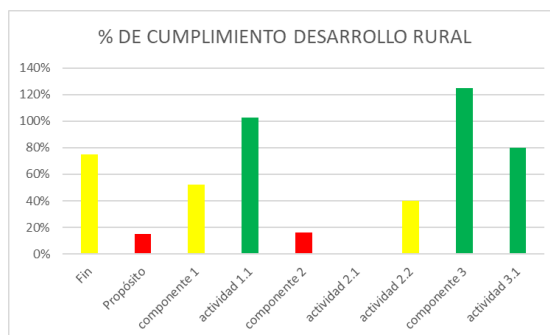


La Dirección de Servicios Públicos Municipales presenta un Avance Favorable en el cumplimiento de 4 actividades, se recomienda realizar un análisis para atención de 3 de sus indicadores de resultados ya que están en un avance regular. Por lo tanto, a nivel FIN un 100% de cumplimiento y PROPOSITO un avance de 65% por lo que se sugiere hacer un análisis y ver si es en relación a la productividad del personal o por falta de recursos materiales para el cumplimiento de este.

DESARROLLO RURAL

La unidad administrativa de Desarrollo Rural tiene como propósito Agricultores y ganaderos elevan la productividad y competitividad de sus actividades productivas a través de programas que brinda esta unidad. Durante el ejercicio fiscal 2023; tuvo un 14.86% de avance en la vinculación de productores y ganaderos por lo que se encuentra muy por debajo de su meta planteada, se sugiere hacer un análisis de este indicador para poder lograr su objetivo.

- 1 Titular de Desarrollo Rural
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Encargado de atención indígena



La unidad administrativa de Desarrollo Rural presenta un AVANCE FAVORABLE en 2 de sus actividades, 1 de sus actividades en semáforo amarillo y hacer un análisis en los indicadores que están por debajo de lo esperado. A nivel FIN se observa un porcentaje de avance de un 75% y a nivel PROPÓSITO se observó un 14.86% en el cumplimiento; se sugiere hacer un análisis a la hora de plantear las metas o bien revisar la productividad del personal.

Las unidades administrativas y/o direcciones evaluadas deberán atender los aspectos susceptibles de mejora, a fin de que se implementen en el proceso presupuestario, los cuales se verán los avances reflejados en los informes mensuales y la evidencia que compruebe las acciones realizadas en su entrega a la Contraloría Municipal.

CONCLUSION

Se concluye que de la evaluación realizada a estas cinco Direcciones y/o Unidades Administrativas; nos deja ver que el Municipio de Tenango tiene un reto muy grande en cuanto a la migración a una Gestión para Resultados; puesto que durante este ejercicio fiscal 2023; nos encontramos con la limitante de que muchas de las unidades administrativas estaban acostumbradas a no planear y el

quehacer de las actividades por costumbre pero no existía como tal una base de planeación; existe el rechazo por parte del personal operativo; sin embargo, con las recomendaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, es que se comenzó en este difícil camino de planear y evaluar los avances de estas áreas piloto; ya que a la fecha el Presupuesto de Egresos no es por programa; pero si se toma como referencia los programas operativos anuales para la asignación de los recursos para el desempeño de las actividades.

Además, haciendo un análisis más profundo en 2018 migraron del sistema contable de INDETEC a otro sistema contable SIACOR y solo tiene 13 áreas para clave programática y no están de acuerdo al organigrama por lo que podemos observar que la alimentación del Sistema fue hecha de manera errónea, lo cual ha dificultado el desempeño de las actividades. Por lo que se plantea como ruta de mejora comenzar a realizar la planeación con las áreas que están en el Sistema Contable para el cierre de la administración y dejar informe a la administración entrante para que hagan los procedimientos necesarios para adecuar el Sistema Contable SIACOR conforme al Organigrama lo recomendable es que tomen como base la Ley Orgánica Municipal y se creen las secretarías que estipula la misma y de ellas se desprendan Subdirecciones y/o las unidades administrativas por ámbito de competencia. y de esta forma facilite la Planeación y Ejecución de los Programas Presupuestales.

Elaboró

M.F.P. ISABEL MUÑOZ GARCIA
COORDINADORA CONTABLE
ADMINISTRATIVA

Revisó

LIC. HAMMURABI MARTIN CAJERO
CONTRALOR MUNICIPAL

Autorizó

ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL